

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE  
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 007-2024-OCI/5302-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
A LA UNIDAD EJECUTORA N° 004 PLAN COPESCO  
NACIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y  
TURISMO  
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA**

**AVANCES EN LA FASE DE EJECUCIÓN, PERIODO 2024  
DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO  
HUANCAS Y CAÑÓN DEL SONCHE, DISTRITO DE  
HUANCAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS -  
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” – CUI 2250898**

**HITO DE CONTROL N° 1  
ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DE HITO DE CONTROL:  
DEL 28 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**SAN ISIDRO, 8 DE MARZO DE 2024**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 007-2024-OCI/5302-SCC**

**AVANCES EN LA FASE DE EJECUCIÓN, PERIODO 2024 DEL PROYECTO:  
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO  
HUANCAS Y CAÑÓN DEL SONCHE, DISTRITO DE HUANCAS - PROVINCIA DE  
CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” – CUI 2250898**

**HITO DE CONTROL N° 1 - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO**

---

**ÍNDICE**

---

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	6
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES	14
IX.	CONCLUSIÓN	14
X.	RECOMENDACIÓN	14
	APÉNDICES	16

## **INFORME DE HITO DE CONTROL** **N° 007-2024-OCI/5302-SCC**

### **AVANCES EN LA FASE DE EJECUCIÓN, PERIODO 2024 DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO HUANCAS Y CAÑÓN DEL SONCHE, DISTRITO DE HUANCAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” – CUI 2250898**

#### **HITO DE CONTROL N° 1 - ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, mediante Oficio n.° 047-2024-MINCETUR/DM/OCI de 28 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5302-2024-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificada por las Resoluciones de Contraloría n.°s 270-2022-CG y 062-2023-CG de 11 de agosto de 2022 y 13 de febrero de 2023, respectivamente, así como, por la Ley n.° 31358, “Ley que establece las medidas para la Expansión del Control Concurrente” concordante con la Directiva n.° 018-2022-CG/GMPL aprobada con Resolución de Contraloría n.° 275-2022-CG de 16 de agosto de 2022 y modificada por la Resolución de Contraloría n.°139-2023-CG de 17 de abril del 2023.

##### **II. OBJETIVOS**

###### **5.1 Objetivo general**

Determinar el estado situacional del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” – CUI 2250898, y si su fase de ejecución en el periodo 2024 se viene realizando conforme a la normativa aplicable y las disposiciones internas.

###### **5.2 Objetivo específico**

###### **Hito de control n.° 1**

Determinar el estado situacional del proyecto, desde que se otorgó su viabilidad hasta la fecha; y establecer el grado de avance del Proyecto de Inversión Pública, respecto del saneamiento físico legal y/o disponibilidad de los predios; así como, los avances de su ejecución física y financiera, si se llevaron acorde a la normativa aplicable.

##### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se efectuó al **Hito de Control n.° 1 “Estado Situacional del Proyecto”** del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” – CUI 2250898, a cargo de Plan COPESCO Nacional, en adelante **PCN** y que ha sido ejecutado del 28 de febrero al 5 de marzo de 2024, **a nivel de gabinete**, en las instalaciones del OCI MINCETUR, ubicada en Av. Ricardo Angulo n.° 816, urbanización Corpac, en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

##### Viabilidad del proyecto

La inversión pública, con código único de inversiones (CUI) n.º 2250898, fue declarada viable el **3 de diciembre de 2020** por un monto total de S/ 21 879 200,87 (Veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos con 87/100 soles), siendo comunicada la viabilidad al PCN. En la siguiente tabla se muestra en resumen los costos de proyecto:

**Cuadro n.º 1**  
**Componentes y costos del proyecto**

Descripción de productos/acciones	Costos (S/)
<b>COMPONENTE: Adecuadas condiciones para el recorrido de Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche</b>	
Construcción de vías de acceso: del Pueblo Alfarero Huancas hacia el ingreso al cañón del Sonche	6,722,176.21
Construcción de zona de estacionamiento para uso turístico:	795,936.01
Construcción de sendero: hacia el Cañón del Sonche	6,256,806.63
<b>COMPONENTE: Adecuados servicios de orientación turística en el recorrido de los recursos turísticos Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche</b>	
Implementación de señalización turística de regulación o advertencia: Señalización de orientación	23,005.10
Implementación de señalización turística de interpretación:	19,962.81
<b>COMPONENTE: Adecuada prestación de servicios turísticos públicos de los recursos turísticos Pueblo Alfarero Huancas y en el Cañón del Sonche</b>	
Remodelación de espacio de recreación pasiva: Plaza Pueblo Alfarero Huancas	433,784.14
Reparación de ambiente de procesos culturales: Restauración de Capillas poza	181,136.86
Construcción de mirador turístico: Cañón Sonche	1,453,304.77
<b>COMPONENTE: Adecuados servicios turísticos complementarios en el Pueblo Alfarero Huancas y en el Cañón del Sonche</b>	
Construcción de centro de interpretación:	1,225,558.47
Implementación de museografía: del Centro de Interpretación (Ejes temáticos: Población e Historia, Alfarería y mujer de Huancas, Religión y arte colonial)	252,288.27
Implementación de mobiliario: Mobiliario y equipamiento del Centro de Interpretación (Ejes temáticos: Población e Historia, Alfarería y mujer de Huancas, Religión y arte colonial)	11,256.22
Construcción de parador turístico:	2,802,748.66
Implementación de museografía: de sala interpretativa de flora y fauna del distrito de Huancas ubicado en el parador turístico	40,656.39
Implementación de mobiliario: Mobiliario y equipamiento del Parador Turístico.	20,542.59
<b>COMPONENTE: Óptimos conocimientos de calidad turística de los prestadores de servicios turísticos en el Pueblo Alfarero Huancas.</b>	
Capacitación de capacidad organizacional: Talleres de sensibilización turística y cultural	16,933.06
Capacitación de capacidad organizacional: Curso sobre Fortalecimiento de la Calidad turística de los prestadores de servicios turísticos en el Pueblo Alfarero Huancas	68,294.27
<b>COMPONENTE: Adecuada asistencia y capacitación a involucrados en la gestión administrativa de los atractivos turísticos del Pueblo Alfarero Huancas</b>	
Capacitación de capacidad organizacional: Curso de Fortalecimiento de la Planificación y Gestión de Destino de Huancas	68,294.27
Capacitación de capacidad organizacional: Curso de Gestión de Operación y Mantenimiento del proyecto del Pueblo Alfarero Huancas y Mirador del Sonche	58,049.16
Implementación de documento de gestión: Plan de Contingencia y Sistema de respuesta y evacuación de emergencias en los recursos turísticos del Pueblo	32,450.00
Capacitación de capacidad organizacional: Taller de aplicación del Plan de Contingencia y Sistema de respuesta y evacuación de emergencias en los recursos turísticos del Pueblo Alfarero Huancas	11,865.02
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>20,495,048.91</b>
GESTIÓN DEL PROYECTO:	350,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO:	464,062.36
SUPERVISIÓN:	529,430.96
LIQUIDACIÓN:	40,658.64
<b>TOTAL</b>	<b>21,879,200.87</b>

Fuente: Formato n.º 07-A: REGISTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN, del Sistema de Seguimiento a la Inversión de Invierte.pe

Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

De la revisión al Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones, Formato n.º 12-B del Invierte.pe al 8 de marzo de 2024, muestra la siguiente información:

- Monto de inversión inicial: 21 879 200,87
- Monto asignado para el Control Concurrente: S/ 428 680,00
- Monto de inversión actualizado<sup>1</sup>: S/ 22 307 881,00
- Avance financiero acumulado de 4.1%<sup>2</sup>.
- Devengado total acumulado al 2024: S/ 919 116,00

Asimismo, la importancia del proyecto radica en los beneficios sociales que conlleva su implementación, para ello, se realizó el comparativo de una Situación sin Proyecto respecto al escenario de una Situación con Proyecto, y se evidenció el total de beneficios incrementales generados por Turistas Nacionales y Extranjeros, según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 2**  
**Resumen del Cálculo de Beneficios incrementales de visitantes a precios sociales**

Visitantes	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Excursionista	19,202	20,401	21,600	21,600	23,998	25,196	26,395	27,594	28,793	29,992
Nacional	64,509	68,537	72,564	76,592	80,620	84,647	88,675	92,702	96,758	100,338
Extranjero	13,147	14,093	15,039	15,986	16,932	17,878	18,824	19,771	20,717	21,663
<b>TOTAL</b>	<b>96,859</b>	<b>103,031</b>	<b>109,204</b>	<b>114,178</b>	<b>121,549</b>	<b>127,722</b>	<b>133,894</b>	<b>140,067</b>	<b>146,268</b>	<b>151,993</b>
<b>Beneficios Privados</b>										
Excursionista	217,349	230,919	244,489	244,489	271,629	285,199	298,769	312,339	325,909	339,479
Nacional	1,120,894	1,190,875	1,260,856	1,330,837	1,400,818	1,470,799	1,540,780	1,610,761	1,681,228	1,743,433
Extranjero	1,301,922	1,395,625	1,489,328	1,583,031	1,676,734	1,770,437	1,864,140	1,957,843	2,051,547	2,145,250
<b>TOTAL</b>	<b>2,640,165</b>	<b>2,817,419</b>	<b>2,994,673</b>	<b>3,158,358</b>	<b>3,349,181</b>	<b>3,526,435</b>	<b>3,703,689</b>	<b>3,880,943</b>	<b>4,058,683</b>	<b>4,228,162</b>
<b>Beneficios Sociales</b>										
Excursionista	184,194	195,694	207,194	207,194	230,194	241,694	253,194	264,694	276,194	287,694
Nacional	949,910	1,009,216	1,068,522	1,127,828	1,187,134	1,246,440	1,305,746	1,365,052	1,424,769	1,477,486
Extranjero	1,103,324	1,182,733	1,262,142	1,341,552	1,420,961	1,500,371	1,579,780	1,659,189	1,738,599	1,818,008
<b>TOTAL</b>	<b>2,237,428</b>	<b>2,387,644</b>	<b>2,537,859</b>	<b>2,676,574</b>	<b>2,838,289</b>	<b>2,988,505</b>	<b>3,138,720</b>	<b>3,288,935</b>	<b>3,439,562</b>	<b>3,583,188</b>

Fuente: Resumen Ejecutivo - Formato 06-B: Ficha Técnica general para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad

Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Del cuadro previo, se recoge que el incremento de visitantes prevé beneficios a precios sociales resultando de la comparación entre una Situación sin proyecto con respecto al escenario de una Situación con proyecto es un beneficio ascendente a S/ 4,228,162 en diez (10) años, concluyendo que el proyecto "**Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas**" – CUI 2250898, generaría altos beneficios en favor del Estado y de los usuarios Pueblo Alfarero de Huancas y del Cañón del Sonche.

### Elaboración del expediente técnico

Mediante Concurso Público n.º 001-2022-COPESCO – Primera convocatoria, se convocó el servicio de consultoría de obra para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico de Obra Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos del Pueblo Alfarero de Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas" – Caminos peatonales, miradores y parador turístico – CUI 2250898, otorgándole la buena pro a la empresa CONSULT PROJECT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, suscribiéndose el Contrato n.º 010-2022-MINCETUR/DM/COPESCO/DE de 5 de mayo de 2022, por un monto de S/ 360 796,51, y un plazo de ejecución de 120 días calendario, dividido en 4 etapas, según el siguiente detalle:

<sup>1</sup> Correspondiente al Monto de Inversión Inicial más el Monto asignado para el Control Concurrente

<sup>2</sup> Gastos correspondientes a la elaboración del expediente técnico y a la transferencia de fondos para el Control Concurrente.

**Cuadro n.º 3**  
**Etapas para la elaboración del expediente técnico**

ETAPA	NOMBRE DE LA ETAPA	PLAZO DE LA ETAPA
Primera	ESTUDIOS BÁSICOS Y ANTEPROYECTO	45 días calendario
Segunda	PROYECTO DE INTERVENCIÓN	30 días calendario
Tercera	VALOR REFERENCIAL, EVAP Y PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30 días calendario
Cuarta	ESTUDIO FINAL	15 días calendario

Fuente: Informe n.º 0057-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RCN de 4 de julio de 2023

Elaborado por: Comisión de control concurrente

Al respecto, el 11 de mayo de 2022 se suscribió el Acta de Reconocimiento del Terreno, estableciéndose como fecha de inicio de elaboración de la consultoría el 12 de mayo de 2022<sup>3</sup>, según el siguiente desarrollo:

- **Presentación de la primera etapa:**

Mediante carta n.º 017-2022/CONSULTOR/CONSULTPROYECTSAC/GG de 27 de junio de 2022, el Consultor, presenta su primer entregable (primera etapa) al PCN para su revisión.

Luego, se produjeron varios levantamientos de observaciones al primer entregable, siendo comunicada su conformidad con carta n.º 084-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 26 de mayo de 2023.

- **Presentación de la segunda etapa y resolución de contrato:**

Mediante carta S/N – CONSULT PROYECT SAC de 30 de mayo de 2023, el Consultor presentó los documentos de la Segunda Etapa a Plan COPESCO Nacional.

Luego, de observaciones realizadas a la segunda etapa y de la presentación del levantamiento por parte del Consultor, mediante carta n.º 223-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM de 4 de julio de 2023, PCN comunicó al Consultor, la resolución de contrato por la causal de haber acumulado el monto máximo de penalidad por mora.

De lo descrito en los párrafos precedentes, se advierte que, el proyecto a la fecha se encuentra en la fase de Ejecución del ciclo de inversión, en el marco de lo establecido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en vista que, se había iniciado la etapa de elaboración del expediente técnico; sin embargo, el contrato de consultoría para la elaboración del citado expediente técnico se resolvió como se mencionó y a la fecha se encuentra a la espera que PCN inicie una nueva convocatoria para la elaboración del expediente técnico del proyecto, tal como se presenta en el desarrollo del presente informe.

<sup>3</sup> Según Informe n.º 0057-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RCN de 4 de julio de 2023

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional de los convenios suscritos en el marco de la ejecución del proyecto de inversión pública, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” – CUI 2250898, en adelante EL PROYECTO, el cual se expone a continuación:

**PLAN COPESCO NACIONAL PESE A VER DESEMBOLSADO MÁS DE 400 MIL SOLES EN GASTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, NO LOGRÓ CULMINAR CON SU ELABORACIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA PERSISTIR, TODA VEZ QUE, LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE TERRENO, DILATARÍA EL INICIO DE UN NUEVO PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO, OCASIONANDO LA DEMORA EN EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS, CONLLEVANDO A LA POSTERGACIÓN LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA INVERSIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

### a) Condición

Mediante Concurso Público n.º 001-2022-COPESCO – Primera convocatoria, se convocó el servicio de consultoría de obra para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico de Obra Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Turísticos del Pueblo Alfarero de Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas” – Caminos peatonales, miradores y parador turístico – CUI 2250898, otorgándole la buena pro a la empresa CONSULT PROYECT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, suscribiéndose el Contrato n.º 010-2022-MINCETUR/DM/COPESCO/DE de 5 de mayo de 2022, por un monto de S/ 360 796,51, y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Sobre el particular, conforme al contrato suscrito y bases integradas, la empresa CONSULT PROYECT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, (en adelante **el Consultor**), debió realizar la elaboración del expediente técnico en 4 etapas; advirtiéndose que, la Primera Etapa inició el 12 de mayo de 2022, contando con 45 días calendario para su elaboración y presentación. Es así que, mediante carta n.º 017-2022/CONSULTOR/CONSULTPROYECT SAC/GG. de 27 de junio de 2022, el Consultor presentó a Plan COPESCO Nacional (PCN), el entregable correspondiente a la Primera Etapa.

Con carta n.º 0084-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 26 de mayo de 2023, la Jefa de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión del PCN comunicó al Consultor, la conformidad de la Primera Etapa: Estudios Básicos, con la finalidad de iniciar la Segunda Etapa: Proyecto de Intervención del Expediente Técnico.

Es así que, mediante documentos S/N de 30 de mayo y 7 de junio de 2023, el Consultor presentó al PCN, el entregable correspondiente a la Segunda Etapa y el levantamiento de observaciones al entregable de la Segunda Etapa, respectivamente.

Sin embargo, luego de las observaciones realizadas a la segunda etapa y de las presentaciones del levantamiento de observaciones por parte del Consultor, mediante carta n.º 223-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM de 4 de julio de 2023, PCN comunicó al Consultor, la resolución de contrato por la causal de haber acumulado el monto máximo de penalidad por mora.

En ese sentido, con memorándum n.° 057-2024-MINCETUR/DM/OCI de 1 de febrero de 2024, este órgano de control, solicitó entre otros, a PCN informar el estado situacional del proyecto en mención. A lo cual, PCN mediante Informe n.° 006-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RCN de 5 de febrero de 2024, remitió un cuadro con el estado situacional del proyecto, precisando el avance físico de los estudios definitivos ordenado por productos y componentes, tal cual se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.° 4**  
**Estado situacional de los estudios definitivos del proyecto**

Descripción de productos/acciones	Avance Físico de los Estudios Definitivos (%)	ESTADO SITUACIONAL DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO
<b>COMPONENTE: Adecuadas condiciones para el recorrido del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche</b>		
Construcción de vías de acceso: del Pueblo Alfarero Huancas hacia el ingreso al cañón del Sonche	0.00	No se puede iniciar estudios definitivos hasta contar con la obra concluida de agua y desagüe a cargo de la municipalidad de Huancas y GORE Amazonas, porque dicha obra de saneamiento modificará la topografía de las vías a intervenir con infraestructura turística.
Construcción de zona de estacionamiento para uso turístico	0.00	
Construcción de Senderos: hacia el Cañón del Sonche	0.30	1. Proceso arbitral entre PCN y CONSULT PROYECT por incumplimiento del contrato de elaboración del expediente técnico de este producto. 2. Informe de especialista en saneamiento físico legal recomienda no realizar actos administrativos hasta que el terreno de este producto, se libere de proceso judicial de Comunidad Campesina de Huancas con Familia Zubiate, a pesar de contar con saneamiento físico legal a favor de la municipalidad de Huancas y de contar con los arreglos institucionales con dicha municipalidad para la ejecución del proyecto.
<b>COMPONENTE: Adecuados servicios de orientación turística en el recorrido de los recursos turísticos Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche</b>		
Implementación de señalización turística de regulación o advertencia: Señalización de orientación	0.00	No se puede iniciar estudios hasta contar con la obra concluida de agua y desagüe a cargo de la municipalidad de Huancas y GORE Amazonas, porque dicha obra de saneamiento modificará la topografía de las vías a intervenir con infraestructura turística.
Implementación de señalización turística de Interpretación	0.00	
<b>COMPONENTE: Adecuada prestación de servicios turísticos públicos de los recursos turísticos Pueblo Alfarero Huancas y en el Cañón del Sonche</b>		
Remodelación de espacios de recreación pasiva: Plaza Pueblo Alfarero Huancas	0.00	No se puede iniciar estudios hasta contar con la obra concluida de agua y desagüe a cargo de la municipalidad de Huancas y GORE Amazonas, porque dicha obra de saneamiento modificará la topografía de las vías a intervenir con infraestructura turística, que rodean a la plaza.
Reparación de ambiente de procesos culturales: Restauración de Capillas poza	0.00	No se puede iniciar estudios hasta contar con la obra concluida de agua y desagüe a cargo de la municipalidad de Huancas y GORE Amazonas, porque dicha obra de saneamiento modificará la topografía de las vías a intervenir con infraestructura turística, que rodean a las capillas.
Construcción de Mirador Turístico: Cañón del Sonche	0.30	(...)

Descripción de productos/acciones	Avance Físico de los Estudios Definitivos (%)	ESTADO SITUACIONAL DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO
		2. Informe de especialista en saneamiento físico legal recomienda no realizar actos administrativos hasta que el terreno de este producto, se libere de proceso judicial de Comunidad Campesina de Huancas con Familia Zubiato, a pesar de contar con saneamiento físico legal a favor de la municipalidad de Huancas y de contar con los arreglos institucionales con dicha municipalidad para la ejecución del proyecto.
<b>COMPONENTE: Adecuados servicios turísticos complementarios en el Pueblo Alfarero Huancas y en el Cañón del Sonche</b>		
<b>Construcción de Centro de Interpretación</b>	0.00	Se ha requerido a la municipalidad de Huancas, emita el documento de libre disponibilidad de terreno para el Centro de Interpretación, lo que permitirá iniciar con la elaboración del expediente técnico correspondiente.
Implementación de museografía: del Centro de Interpretación (Ejes temáticos: Población e Historia, Alfarería y mujer de Huancas, Religión y arte colonial)	0.00	El estudio definitivo de museografía, se desarrollará posterior al estudio definitivo de Centro de Interpretación, por el nivel de especialización.
Implementación de mobiliario: Mobiliario y equipamiento del Centro de Interpretación (Ejes temáticos: Población e Historia, Alfarería y mujer de Huancas, Religión y arte colonial)	0.00	El estudio definitivo de mobiliario, se desarrollará junto con el estudio definitivo de Centro de Interpretación
<b>Construcción de Parador Turístico</b>	0.30	1. Proceso arbitral entre PCN y CONSULT PROYECT por incumplimiento del contrato de elaboración del expediente técnico de este producto. 2. Se ha requerido a la municipalidad de Huancas, emita el documento de libre disponibilidad de terreno para el Parador Turístico, lo que permitirá continuar con la elaboración del expediente técnico correspondiente.
Implementación de museografía: de sala interpretativa de flora y fauna del distrito de Huancas ubicado en el parador turístico	0.00	El estudio definitivo de museografía, se desarrollará posterior al estudio definitivo de Parador Turístico, por el nivel de especialización.
Implementación de mobiliario: Mobiliario y equipamiento del Parador Turístico	0.00	El estudio definitivo de mobiliario, se desarrollará junto con el estudio definitivo de Parador Turístico

Fuente: Informe n.° 006-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RCN de 5 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de control concurrente.

Asimismo, en el mismo memorándum<sup>4</sup>, este OCI, solicitó a PCN, informar *“la Ejecución detallada de todos los gastos con cargo al proyecto de inversión: Comprometido, Devengado, Girado y Pagado – fases de gasto presupuestal por clasificadores presupuestales, de los periodos en los cuales ha tenido afectación.”*

A lo cual, PCN mediante memorándum n.° 135 – 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE de 8 de febrero de 2024, adjuntó la relación de gastos efectuados con cargo al mencionado proyecto, según el siguiente resumen:

<sup>4</sup> Memorándum n.° 057-2024-MINCETUR/DM/OCI de 1 de febrero de 2024.

**Cuadro n.º 5**  
**Muestra de algunos gastos efectuados a cargo del proyecto**

Expediente	Girado	Fecha Docum.	Nro. Docum.	Proveedor	Detalle
000022	11,040.00	15/02/2023	001-000240	SILVA MANKI ANTONIO JOHNY	Giro del expediente n.º 1544287 servicio de soporte técnico en el desarrollo del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Pueblo Alfarero de Huancas, distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento (...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
000244	22,415.00	02/06/2023	001-001220	CONSULT PROYECT SAC	Giro del expediente n.º 1562276 coactiva SUNAT Contratación del Servicio de Elaboración del Expediente técnico de obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos del Pueblo Alfarero de Huancas y Cañón del Sonche, Distrito de Huancas - Provincia de Chachapoyas (...)
000244	12,989.00	02/06/2023	001-001221	CONSULT PROYECT SAC	Giro del expediente n.º 1562276 12% de la detracción Contratación del Servicio de Elaboración del Expediente técnico de obra: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos del Pueblo Alfarero de Huancas y Cañón del Sonche, Distrito de Huancas -Provincia de Chachapoyas (...)
000245	18,976.60	02/06/2023	001-001217	CONSULT PROYECT SAC	Giro del expediente n.º 1562278 CONSULT PROYECT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA prestación adicional 01 al contrato n.º 010-2022- MINCETUR/DM/COPESCO/DE (Resolución Directoral n.º185- 2022- MINCETUR/DM/COPESCO-DE) única etapa: servicio de elaboración del expediente (...)
000245	2,790.70	14/06/2023	001-001305	CONSULT PROYECT SAC	Giro Del Expediente n.º 1562278 Garantía CONSULT PROYECT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Prestación Adicional 01 Al Contrato n.º 010-2022- MINCETUR/DM/COPESCO/DE (Resolución Directoral n.º185- 2022-MINCETUR/DM/COPESCO-DE) única etapa: servicio de elaboración del expediente (...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
000300	707.50	30/04/2023	INFORME S/N		Giro del expediente n.º 1547450 viatico asignado a Luis Alberto Lezama Bedoya para la visita técnica al sitio del proyecto, en el marco del expediente técnico: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del pueblo Alfarero de Huancas y Cañón del (...)
002033	428,680.00	08/11/2023	001-002938		Giro del expediente 1605690 - por la transferencia financiera autorizada por la RM n.º 334-2023-MINCETUR a favor del pliego 019: Contraloría General de la República, para que ejecute las acciones de control concurrente de los proyectos de inversión (...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
002130	346.77	04/01/2023	001-000022	LATAM AIRLINES PERU S.A.	Giro del expediente n.º 1531215 de la O/S 0000691 por el concepto de servicio de traslado personal comisión de servicios de pasajes aéreos informe de conformidad 305-2022-UADM-LOG (...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
<b>TOTAL</b>	<b>894,984.00</b>				

Fuente: Memorándum n.º 135-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de 8 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de control concurrente

En el cuadro anterior, se presenta una muestra de los gastos efectuados con cargo al mencionado proyecto; en donde se puede advertir, entre otros, pagos realizados al Consultor, así como, pagos por arbitraje, órdenes de servicios, viáticos, pasajes y una transferencia a la Contraloría General de República para control concurrente por un **monto total de S/ 898 208,00**, todas realizadas entre el año 2022 al 2023.

Por lo tanto, es relevante destacar que, tras realizar un análisis de los gastos asociados a la elaboración del expediente técnico del proyecto hasta febrero de 2024 cuadro n.º 5, se observa que la inversión total, excluyendo la transferencia destinada al control concurrente, asciende a

**S/ 469 528,00.** Este monto se deriva de restar a los pagos totales efectuados (S/ 898 208,00) el importe destinado a la Contraloría General de la República para el control concurrente (S/ 428 680,00). No obstante, a pesar de la suma invertida en la gestión y elaboración del expediente técnico, contrastando esta inversión con el avance reportado en cuadro n.º 4 por PCN, se evidencia que el avance físico de los componentes del proyecto es prácticamente nulo, cuya mayoría de componentes presentan un progreso del 0% y algunos apenas alcanzan el 0.3%.

Por otra parte, adicionalmente con el citado memorándum n.º 057-2024-MINCETUR/DM/OCI de 1 de febrero de 2024, se solicitó, informar la *“Programación y/o cronograma de los procesos a convocar para la culminación la elaboración del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO HUANCAS Y CAÑÓN DEL SONCHE, DISTRITO DE HUANCAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – CUI 2250898.”*

A lo cual, PCN, con informe n.º 006-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RCN de 5 de febrero de 2024, indicó:

*“(…) se informa que en el marco del numeral 32.1 del artículo 32° de la Directiva N°01-2019-EF/63.01, denominada Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante R.D. N°001-2019-EF/63.01 y modificada por R.D. N°006-2020-EF/63.01, actualmente se realizan acciones de verificación del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del terreno, para la continuidad de los estudios definitivos (expediente técnico), a efectos de garantizar su ejecución.*

*Estas acciones de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión, se realizan para requerir el procedimiento de contratación del expediente técnico de los componentes Centro de Interpretación y Parador Turístico del proyecto de inversión, a Dirección Ejecutiva, quien asignará a la Unidad de Administración, la convocatoria de la consultoría de elaboración del expediente técnico de los citados componentes.*

*En tal sentido, la Unidad de Administración elaborará el cronograma de la convocatoria de la consultoría del expediente técnico.”*

Por lo cual, con memorándum n.º 076-2024-MINCETUR/DM/OCI de 9 de febrero de 2024, este OCI solicitó a PCN informen, *“la situación actual del saneamiento físico legal de los predios que forman parte del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO HUANCAS Y CAÑÓN DEL SONCHE, DISTRITO DE HUANCAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” – CUI 2250898”*

Al respecto, con Informe n.º 0003-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-GME de 14 de febrero de 2024, se indicó:

*“(…)*

*3.1.5 En ese contexto, con relación a los numerales 24.9 y 32.1 de la Directiva N° 01-2019-EF/63.01, se colige que los presupuestos establecidos en las fases de formulación y ejecución, tienen como fin, que tanto la UF y UEI, verifiquen la dotación de seguridad jurídica para ejecución de la obra de infraestructura de proyecto de inversión sobre los terrenos propuestos a intervenir, bien considerando que los citados terrenos cuenten con inscripción registral a favor de la entidad beneficiaria del proyecto, encargada de la operación y mantenimiento, entendiéndose esto para efectos de norma especial antes descrita, como saneamiento físico legal, o contando con un documento de índole legal mediante el cual el propietario de un bien predio privado o estatal destina las áreas de intervención para los fines propios del proyecto, o en su defecto que se cuente con la libre disponibilidad, entendido esta, como la capacidad que cuenta la*

*Entidad para ejercer derechos reales sobre el bien inmueble- que le permitan disponer, determinar u ordenar que se lleven a cabo los trabajos para la ejecución de la obra, conforme lo señalado por Dirección Técnico Normativa del OSCE.*

(...)

**V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- 5.1 *El ámbito de intervención del proyecto está conformado por once (11) predios estatales, los mismos que cuentan con saneamiento físico legal a favor de la Municipalidad Distrital de Huancas, entidad que será la beneficiaria de la infraestructura, conforme se detallan en los Cuadros Nros. 1 y 2 del presente informe”.*

De los párrafos precedentes se puede evidenciar que PCN contaría con el saneamiento físico legal de predios que son ámbito del proyecto; sin embargo, en el estado situacional por componentes detallado en el cuadro n.º 4, hay un aspecto relevante que se menciona, en el cual PNC señaló que: *“No se puede iniciar estudios definitivos hasta contar con la obra concluida de agua y desagüe a cargo de la municipalidad de Huancas y GORE Amazonas, porque dicha obra de saneamiento modificará la topografía de las vías a intervenir con infraestructura turística.”*

Respecto, a la referida obra en los documentos remitidos por PCN, se advierte que, con oficio n.º 0537-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 6 de diciembre de 2023 el jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión, solicitó al señor Zosimo Meléndez Castillo, Alcalde de la Municipalidad distrital de Huancas el Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en la localidad de Huancas del distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas” con CUI N° 2428005.**

Solicitud que fue reiterada con oficio n.º 0011-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 15 de enero de 2024, por el señor Renzo Ronald Ruberto Vargas, jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión del PCN.

De igual manera, se evidencia que PCN, mediante oficio n.º 0013-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 18 de enero de 2024, solicitó al Gobierno Regional de Amazonas, el *“cronograma del procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de obra del proyecto “Mejoramiento de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en la localidad de Huancas del distrito de Huancas – provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas” – CUI 2428005 y expediente técnico de obra.”*

Sobre el particular, de la información remitida por PCN, no se evidencia ningún documento de respuesta por parte de la Municipalidad Distrital de Huancas ni del Gobierno Regional de Amazonas, en la cual se indique sobre el estado situacional de la obra en mención.

En ese sentido, se ha realizado la búsqueda del proyecto en el Banco de Inversiones – Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI, en donde no se encontró ninguna información sobre la ejecución de la obra, más aún, ni siquiera se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), publicado en el SEACE por el Gobierno Regional de Amazonas, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 1**
**Procesos de ejecución de obras programados por el Gobierno Regional Amazonas para el 2024**

Resultados de búsqueda de proceso							
Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Ítems	Mes Programado	Fuente de financiamien	Acciones
2	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ANEXO NUEVO HORIZONTE , DISTRITO DE VALERA - BONGARA-AMAZONAS/ Obra	Licitación Pública	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→1
6	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL	EJECUCION DEL PROYECTO RENOVACION DE BOCATOMA EN EL LA SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANAL AVENTURERO DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA / Obra	Adjudicación Simplificada	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→1
8	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN CINCO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA LUYA,DEPARTAMENTO AMAZONAS/ Obra	Licitación Pública	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→1
10	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR AYACUCHO C-10 A LA C-15 Y C-17 A LA C-19 JR MOQUEGUA C1 Y C2 JR TACNA C8 Y C9 JR LAMBAYEQUE C7 Y C8 JR MESONES MURO C7 Y EL PSJE LUIS ALBERTO SANCHEZ C1 DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"/ Obra	Licitación Pública	1	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→1
27	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO EN EL ANEXO DE SAN MARTIN DEL MANGO DISTRITO DE SAN JUAN DE LOPECANCHA DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS/ Obra	Adjudicación Simplificada	1	Enero	[Recursos Ordinarios]	→1

Fuente: Consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados - SEACE

Por lo tanto, a pesar de que el PCN menciona que contaría con el saneamiento físico legal de los predios, el inicio de la programación para la elaboración del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” con CUI n.º 2250898, está condicionado a la finalización de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en la localidad de Huancas”. La ausencia de una fecha probable para el inicio de la obra impacta directamente en el cronograma de avance del proyecto en mención.

### **Respecto a la vigencia de viabilidad del proyecto**

De la revisión en el aplicativo informático del Banco de Inversiones – Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI, al proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” con CUI n.º 2250898, a la fecha de la elaboración del presente informe, se evidencia que han transcurrido más de 3 años desde su declaración de viabilidad que fue el **3 de diciembre de 2020**; en ese sentido, teniendo en consideración el artículo 27<sup>5</sup> de la Directiva n.º 001-2019-EF/63.01, “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, y en el marco de sus funciones evaluar la actualización de la ficha técnica que fundamentó su declaratoria de viabilidad.

Finalmente, los hechos mencionados respecto al proyecto de “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” con CUI n.º 2250898, revelan una serie de acontecimientos que han conllevado a dilatar la culminación del expediente técnico.

<sup>5</sup> **Artículo 27. Vigencia de la declaración de viabilidad**

La declaración de viabilidad de los proyectos de inversión tiene una vigencia de tres (03) años contados desde su registro en el Banco de Inversiones. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, se debe actualizar la ficha técnica o el estudio de preinversión que fundamentó su declaratoria de viabilidad y registrar dicha actualización en el Banco de Inversiones, bajo responsabilidad de la UF que formuló el proyecto de inversión, o de la UEI según corresponda. (...)

Dilación que podría continuar, por la falta de disponibilidad de terreno a causa de una obra por ejecutarse en el ámbito del proyecto, lo que retrasaría el inicio de una nueva convocatoria para la elaboración del expediente técnico del proyecto, impidiendo que el proyecto contribuya al bienestar de la población beneficiaria y conllevando a la postergación los beneficios sociales de la inversión a la población.

**b) Criterio:**

El hecho advertido se encuentra relacionado con la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.**

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

(...)

**f) Eficacia y Eficiencia.** *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

- **Directiva n.° 001-2019-EF/63.01, “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones», aprobada con Resolución Directoral n.° 001-2019-EF/63.01 de 21 de enero de 2019 y modificatorias.**

**Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones**

*La programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:*

(...)

**4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria:** *una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.*

**Artículo 27. Vigencia de la declaración de viabilidad**

*La declaración de viabilidad de los proyectos de inversión tiene una vigencia de tres (03) años contados desde su registro en el Banco de Inversiones. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, se debe actualizar la ficha técnica o el estudio de preinversión que fundamentó su declaratoria de viabilidad y registrar dicha actualización en el Banco de Inversiones, bajo responsabilidad de la UF que formuló el proyecto de inversión, o de la UEI según corresponda.*

**c) Consecuencia:**

La situación descrita pone en riesgo que el inicio de la elaboración del expediente técnico se siga dilatando por la falta de disponibilidad de terrenos, ocasionando la demora en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, conllevando a la postergación los beneficios sociales de la inversión a la población beneficiaria.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control “Estado Situacional del Proyecto”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

No Aplica.

**IX. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito n.º 1 “Estado Situacional del Proyecto” en el marco de la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas” con CUI n.º 2250898, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la fase de ejecución del proyecto.

**X. RECOMENDACIÓN**

1. Hacer de conocimiento al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, y al Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado al Control Concurrente al “*Estado Situacional del Proyecto*” en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “*Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas*” con CUI n.º 2250898, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la fase de ejecución del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Hito de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Isidro, 8 de marzo de 2024.

---

**Leslie Carol Reynaga Ibáñez**  
Supervisora  
Comisión de Control

---

**William Miguel Narro López**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

---

**Patricia Luz Fernández Ontaneda**  
Jefa (e) del OCl del Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo

**APÉNDICE N° 1****DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL HITO DE CONTROL**

- 1. PLAN COPESCO NACIONAL PESE A VER DESEMBOLSADO MÁS DE 400 MIL SOLES EN GASTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, NO SE LOGRÓ CULMINAR CON SU ELABORACIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA PERSISTIR, TODA VEZ QUE, LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE TERRENO, DILATARÍA EL INICIO DE UN NUEVO PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO, OCASIONANDO LA DEMORA EN EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS, CONLLEVANDO A LA POSTERGACIÓN LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA INVERSIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

<b>N°</b>	<b>Documento</b>
1	Contrato n.° 010-2022-MINCETUR/DM/COPESCO/DE de 5 de mayo de 2022
2	Carta n.° 017-2022/CONSULTOR/CONSULTPROYECT SAC/GG. de 27 de junio de 2022
3	Carta n.° 0084-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 26 de mayo de 2023
4	Carta n.° 223-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UADM de 4 de julio de 2023
5	Memorándum n.° 057 - 2024 - MINCETUR/DM/OCI de 1 de febrero de 2024
6	Informe n.° 006-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-RCN de 5 de febrero de 2024
7	Memorándum n.° 135 – 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE de 8 de febrero de 2024
8	Memorándum n.° 076 - 2024 - MINCETUR/DM/OCI de 9 de febrero de 2024.
9	Informe n.° 0003-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/ED-GME de 14 de febrero de 2024
10	Oficio n.° 0537-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 6 de diciembre de 2023
11	Oficio n.° 0011-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 15 de enero de 2024.
12	Oficio n.° 0013-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP de 18 de enero de 2024



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Órgano de Control  
Institucional



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ, ONTANEDA Patricia Luz FAU  
20504774288 hard  
Cargo: Jefa  
Motivo: Documento electrónico  
Fecha: 2024/03/08 16:49:45-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 8 de marzo de 2024

**OFICIO N° 062 - 2024 - MINCETUR/DM/OCI**

Señor

**JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR**

MINISTRO

DESPACHO MINISTERIAL

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/5302-SCC
- Referencia : a) Oficio n.º 047-2024-MINCETUR/DM/OCI de 28 de febrero de 2024.  
b) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
c) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.º 1 "Estado Situacional del Proyecto", comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/5302-SCC «Avances en la fase de ejecución, periodo 2024 del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, Distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas" – CUI 2250898», que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Despacho Ministerial

Órgano de Control  
Institucional

Jefa (E) del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. COPESCO-DE  
Adj. Informe HITO CONTROL N 007-2024-Pueblo Alfarero[F]

Expediente N° 1643436

wnl

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima  
Central Telefónica: 513-6100  
[www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 062-2024-MINCETUR/DM/OCI

**EMISOR** : PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA - JEFE DE OCI -  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - ÓRGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

---

### Sumilla:

Comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 007-2024-OCI/5302- SCC «Avances en la fase de ejecución, periodo 2024 del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, Distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas" ¿ CUI 2250898»,

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504774288**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000031-2024-CG/5302
2. Oficio N° 062- 2024 - MINCETUR-DM-OCI
3. Inf

**NOTIFICADOR** : WILLIAM MIGUEL NARRO LOPEZ - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000031-2024-CG/5302

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 062-2024-MINCETUR/DM/OCI

**EMISOR** : PATRICIA LUZ FERNANDEZ ONTANEDA - JEFE DE OCI -  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - ÓRGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504774288

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 19

---

Sumilla: Comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 007-2024-OCI/5302- SCC «Avances en la fase de ejecución, periodo 2024 del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Pueblo Alfarero Huancas y Cañón del Sonche, Distrito de Huancas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas" ¿ CUI 2250898»,

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 062- 2024 - MINCETUR-DM-OCI
2. Inf

